

Acta N°11: en la ciudad de Montevideo, a los 17 días del mes de marzo de 2021, y siendo la hora 17:30, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Gustavo Romero suplente, Roberto Fontes suplente, Margarita Castro suplente y Néstor Delgado suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Gonzalo Fontenla suplente, Maximiliano Guinovart suplente y Ana Itzaina suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°10.

Previos

El Sr. alcalde solicita realizar un momento de silencio por el fallecimiento del alcalde del Municipio Ch Andrés Abt.

Apoyando la moción se realiza silencio.

Por parte de la Bancada del Partido Nacional se realiza el agradecimiento correspondiente.

- El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, plantea que visto lo sucedido estos últimos días, sería conveniente instar por medio de las redes sociales a que la población se vacune y recordar el uso de las medidas necesarias que continúan siendo importantes para luchar contra esta pandemia.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: comuníquese al Sector Comunicaciones para que trabaje en las redes sociales con lo planteado.

- La concejal titular Verónica Piñero, informá que no podrá concurrir a la sesión del día de la fecha y que la concejal Margarita Castro, será quien la supla.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El Sr. alcalde presenta el Proyecto Fondo de Incentivo para la Gestión de Municipios – OPP.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el proyecto presentado. Se solicita el envío por mail de lo planteado.

Temas para tratar

- Cooperativa Capurro envía lo solicitado en sesión pasada.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pasar la información recibida por la Cooperativa de Trabajo Capurro a la Comisión de Cultura Municipal. Cumplido vuelva con el informe correspondiente.

- Contando con el aporte del Partido Nacional y el Partido Colorado, se estudia la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2025

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión.

- Locaciones informa sobre proyecto Desjuntandos llevará a cabo por productora Salado los días 18 y 19 de marzo con reserva de estacionamiento desde el 17 de marzo en Buschental entre Lucas Obes e Irigoitia.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Pagos

- **2021-0013-98-000069** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - SAN VICENTE, CONTRATO 337438 - MES ENERO 2021 **Total: \$ 487.635**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y San Vicente, por la limpieza de locales del Municipio C en el mes de enero de 2021, por un monto de \$487.635 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y cinco con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

- **2021-0013-98-000071** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, CONTRATO 318690 - MES FEBRERO 2021 **Total: \$ 3.581.483**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de febrero de 2021, resolvió por mayoría con voto negativo del concejal Rodrigo Fabricio Llugdar: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de febrero de 2021, por un monto de \$3.581.483 (pesos uruguayos tres millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100). Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías (9884), realizando la aclaración de que dada las actuales condiciones referente a la situación sanitaria que enfrenta el país, la documentación fue escaneada y adjuntada al presente expediente y no por paquete, en virtud de la necesidad de realizar la liquidación y pago de la misma.-

Compras menores a \$ 30.000

- **390161** - Suministro y colocación de vinilo autoadhesivo - \$7.200 – CCZ N°3
- **390401** – Bolsa de polietileno con fuelle de 50 micrones - \$5.286 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **389991** – Mantenimiento de Circuito Cerrado de TV - \$39.382 – CCZ N°3
- **390318** – Reparación de equipo de aire acondicionado - \$51.484 – CCZ N°3
- **Pedido 880948** – Reparación de barquilla SIM2058 – U\$S2.587 + IVA - MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **N°203790** – Solicitante: Centro de Comunicación Virginia Woolf – Actividad: Presentación de disco realizado por 12 mujeres compositoras – Fecha: 20/03/2021 – Horario: 19:00 a 22:00 horas – Lugar: Las Pioneras

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.-

- **Nº229493** – Solicitante: Mauro Hernández – Actividad: Ciclo de cantautores y poetas, continuando con el ciclo de marzo – Fecha: desde el 2 de abril al 30 de abril (viernes) – Horario: 18:00 a 22:00 horas – Lugar: Parque Capurro

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.-

- **Nº229537** – Solicitante: Victoria Álvarez – Actividad: Circo en Parque Capurro – Fecha: desde el 3 de abril al 25 de abril (sábados y Domingos)– Horario: 18:00 a 18:35 horas – Lugar: Las Pioneras

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades deportivas en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha.-

Expedientes

- **2020-3380-98-000059 - DENUNCIA POR LOCAL COMERCIAL SIN HABILITACIÓN. HERMANOS GIL 1018.**

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: en virtud de los informes presentado por el Servicio Centro Comunal Zonal Nº16 y que según lo detallado por dicho Servicio en Actuación Nº25 que se transcribe "frente a la resistencia evidente de aportar datos identificatorios de los responsables del local en infracción, no es posible promover actos administrativos sancionatorios por falta de habilitaciones y el mismo se mantiene actualmente en actividad, aun habiéndose constatado falta de higiene como puede observarse en actuación 3.", se solicita se clausure la actividad desarrollada por la empresa "Gaucha Burger", ubicada en Hermanos Gil Nº1018 Apto 2.

Cabe aclarar, que según constan en las presentes actuaciones, en dicho local funcionan dos emprendimientos gastronómicos "Gaucha Burger" y "Sumos Prado SRL", este último, cuenta con todas las habilitaciones según expediente de control de habilitación 2020-3380-98-000081, por lo cual el mismo no debería dejar de funcionar.

Remítase al Departamento de Secretaría General (1001), solicitando de propicie la clausura del emprendimiento gastronómico "Gaucha Burger" (elaboración de hamburguesas), ubicado en Hermanos Gil Nº1018 Apto.2.

- **2020-4112-98-000741** - PADRÓN N.º 83912 U 002 / PANDO 2580 / FÁBRICA DE MUEBLES

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: visto lo informado en las presentes actuaciones por el Arquitecto Germán Días del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza la presente gestión condicionado a que se mantengan las condiciones de funcionamiento declaradas, que no se realice ocupación de la vía pública y que los vehículos se ajusten a lo detallado en formulario. De no cumplir con la reglamentación será pasible de sanción. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

- **2021-1009-98-000042** - COPIA DEL EXPEDIENTE N.º 2021-5231-98-000595. ATENCIÓN NO PRESENCIAL. SUGERENCIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DE MUNICIPIOS. MUNICIPIO C.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la sugerencia. Vuelva a Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009).

- **2021-3240-98-000019** - PROYECTO CASA ASISTIDA "CASA INCLUSIVA"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: visto el proyecto presentado por el Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se entiende pertinente no llevar a cabo el mismo por no darse las condiciones presupuestales, entre otras. Vuelva a dicho Servicio (3240) para su archivo.

- **2021-3240-98-000111** - PROPUESTA CULTURAL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AUDIOVISUAL Y LENGUAJE CINEMATOGRAFICO

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 17 de marzo de 2021, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado por la Comisión de Cultura Municipal (2043). Cumplido vuelta.

Resoluciones

- **Res. N°12/21/0113** - Aplicar una multa de UR 20 al responsable del padrón N.º 118.454 /Unidad 101, al Sr. José Vargas Carrera, CI: 1.286.596-3, por humedades provenientes de la finca de su propiedad. Expediente: 2019-3240-98-000856.-